



NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
DICTAMEN DE VIABILIDAD (VISTO BUENO)				
DESCRIPCIÓN:				
CONSISTE EN EMITIR EL DOCUMENTO DE DICTAMEN (CONDICIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD), A LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, (APERTURA, REVALIDACIÓN, CAMBIO DE PROPIETARIO, CAMBIO DE GIRO, REVALIDACIÓN EXTRAORDINARIA).				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 6.24, 6.25, 6.25 BIS. CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 4 FRAC. XIX, ARTICULO 39, 40, 42, 47, 49, 55, 63, 65, 66, 67 REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 219, 227, 238 Y ARTICULO 239 BANDO MUNICIPAL 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN DE VIABILIDAD (VISTO BUENO)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EJERCICIO FISCAL VIGENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I x	N O x	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUALQUIER ESTABLECIMIENTO, GUARDERÍA, CENTRO NOCTURNO O LUGAR DONDE HAY CONCENTRACIÓN DE GENTE, TIENE QUE CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA UNA VISITA EN EL ESTABLECIMIENTO PARA VERIFICAR QUE CUENTE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRECTAS.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL SOLICITANTE.	SI	1	ARTÍCULO 6.24, 6.25, 6.25 BIS. CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 4 FRAC. XIX, ARTICULO 39, 40, 42, 47, 49, 55, 63, 65, 66, 67 REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO,	
2. VISTO BUENO DEL AÑO ANTERIOR (EN SU CASO) SI NO CUENTA EN EL, DOS FOTOGRAFÍAS DEL ESTABLECIMIENTO, UNA POR FUERA (FACHADA) Y UNA POR DENTRO, DONDE SEAN VISIBLES SUS MEDIDAS DE SEGURIDAD	SI	1		

NORMA TÉCNICA PARA EL CASO EXPIDA LA COORDINACIÓN GENERAL				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- FORMATO DE SOLICITUD POR ESCRITO	SI	1	ARTÍCULO 6.24, 6.25, 6.25 BIS. CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO,	
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	1	ARTICULO 4 FRAC. XIX, ARTICULO 39, 40, 42, 47, 49, 55, 63, 65, 66, 67 REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO,	
3.- ACREDITACIÓN LEGAL	SI	1	ARTICULO 238, 246, 257 Y ARTICULO 258 BANDO MUNICIPAL VIGENTE.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL SOLICITANTE SE PRESENTA EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DONDE SE LE ELABORARA LA ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE, SE REALIZA LA VISITA DE VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CORROBORAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, DE NO ENCONTRAR NINGUNA ANOMALÍA SE LE EXPEDIRÁ SU DICTAMEN DE VIABILIDAD (VISTO BUENO)			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS (ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE BAJO RIESGO QUE CUENTEN CON TODOS SUS REQUISITOS COMPLETOS ASÍ COMO MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRECTAS)			
COSTO:	EL COSTO VARÍA DEPENDIENDO EL TIPO DE RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO.		FUNDAMENTO JURÍDICO ART. 75 FRAC. VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	no
			TARJETA DE DÉBITO	no
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CONTAR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRECTAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO. EN CASO DE QUE NO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS, SE NOTIFICARA AL CONTRIBUYENTE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS FALTANTES. SI AÚN NOTIFICADO NO SE DIERA CUMPLIMIENTO, SE NOTIFICARÁ LA NEGATIVA DE OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD LOS REQUISITOS SERÁN CON BASE AL TIPO DE RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			

PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS				PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. J. MANUEL ROJAS SALAS.					
DOMICILIO:		CALLE:	AV. TEZOSOMOC CASI ESQUINA CON AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS SECCIÓN			NO. INT. Y EXT.:	
		E:				N/A	
COLONIA:		COLONIA: SAN MIGUEL XICO II		MUNICIPIO:	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD		
C.P.:	56613	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES HORARIO: 9:00 A 16:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59714060		N/A	N/A	bomberos@valledechalco.gob.mx		
55							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	
		E:				N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿ES NECESARIA LA INSPECCIÓN EN MI ESTABLECIMIENTO?					
RESPUESTA:		SI, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD					

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CADA CUÁNTO SE LE DA MANTENIMIENTO A UN EXTINTOR?
RESPUESTA:	UNA VEZ POR AÑO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI NO CUMPLO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS?
RESPUESTA:	NO PODEMOS EXPEDIR SU DICTAMEN DE VIABILIDAD (VISTO BUENO)
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  <hr/> VIRIDIANA MIRANDA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS	VISTO BUENO:  <hr/> J. MANUEL ROJAS SALAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y H. CUERPO DE BOMBEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/03/2025
---	---	--